



BOLETÍN ASANDA

Boletín oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4343. 41080 SEVILLA. TEL. 95 - 654 18 58

D.L.: SE-1148-1991

Nº 19
4º trimestre 94
Impreso en papel reciclado

Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el Nº 3494 secc. 18 en el R.P. S.E

C.I.F. G-41047107

EDITORIAL

LOS ARGUMENTOS DE LOS PELETEROS

Ante el sustancial descenso del mercado de las pieles en toda Europa, la industria peletera inicia cada temporada amplias campañas de promoción sustentadas sobre argumentos radicalmente falaces. Estos son en esencia:

- 1º, que la propia industria dispone de suficientes controles como para garantizar el origen "ecológico" de sus pieles, es decir, que no usan pieles procedentes de animales protegidos

- y 2º que sus granjas de pieles son verdaderos paraísos para los animales que en ellas se crían, pasando una existencia feliz en tanto que son ellos los primeros interesados en reproducir animales sanos.

Junto a lo anterior, nos acusan a los animalistas de amenazar a un sector económico de primera magnitud, poniendo en peligro la supervivencia de muchos puestos de trabajo; de "recomendar" el uso de unas pieles "eco-

lógicas" que realmente no lo son, es decir, las sintéticas procedentes de derivados del petróleo; y de no poner objeciones al uso de otros "derivados" de animales, como los cueros empleados en zapatos bolsos etc.

Es muy difícil poder formarse opinión objetiva escuchando sólo a una de las partes, y menos aún si es a la parte económicamente interesada; los peleteros defienden su negocio, los animalistas a los seres vivos con los que compartimos planeta. He aquí un punto de partida de importancia capital para poder juzgar el talante de cada uno.

Nosotros no vamos a entrar en el tema económico, sino tan sólo en el aspecto ético: la industria bélica mantiene muchos más puestos de trabajo que la peletera, y pocos ciudadanos lamentarían su utópica desaparición. Tampoco vamos a entrar a discutir el binomio piel natural/ piel sintética.

Es un argumento falaz para desviar la atención: el quid de la cuestión es la moralidad o inmoralidad de utilizar pieles de animales que

se sacrifican para uso peletero. El que otro sector económico llame "piel ecológica" a las pieles sintéticas, no es responsabilidad de los animalistas, que nos limitamos a defender soluciones alternativas a la peletería en base a productos naturales como la lana, algodón, etc. Y tampoco vamos a gastar espacio en explicar lo evidente: que la industria peletera sacrifica animales con el fin primordial de aprovechar su piel, mientras que los cueros utilizados en zapatos y bolsos provienen de animales sacrificados para el consumo humano, es decir subproductos que por serlo no tienen valor peletero.

Garantías de control.

Las noticias de prensa que con harta frecuencia nos hablan de requisamientos de ingentes cantidades de pieles de animales protegidos, evidencian que no existen garantías de control. La etiqueta "Piel de Origen Controlado" es un invento de la propia Federación de peleteros. No se puede ser juez y parte, y pretender además un mínimo de credibilidad. La aseveración de que "es imposible trabajar con artículos no controlados", es radicalmente falsa. Muy al contrario, las prendas de piel más caras son precisamente las procedentes de animales muy protegidos y en grave peligro de extinción.

El caso de las pieles salvajes.

La industria peletera ha sido la responsable de grandes matanzas de animales salvajes. Incluso en nuestro propio país hemos sufrido la desaparición de varias especies por la presión peletera de otros tiempos. Los convenios internacionales que intentan frenar tan irresponsable depredación han sido forzados por ecologistas y animalistas, no por peleteros. Hoy se siguen capturando animales salvajes en países permisivos, cuyas pieles terminan en

fábricas peleteras españolas. El acuerdo europeo de prohibir a partir de 1995 la importación de pieles procedentes de animales capturados con ceptos, es buena prueba de ello.

La piel de granja.

Si la presión peletera sobre la fauna salvaje es ecológicamente inadmisible, la cría de animales para su uso en peletería es éticamente intolerable. En vez de la idílica imagen que sugieren frases "cría junto a sus madres", "sacrificio con ausencia de sufrimiento", etc; el que visite una granja peletera se encontrará con animales hacinados en pequeñas jaulas, con madres psíquicamente afectadas que se comen a sus crías, con ejemplares mentalmente tarados que giran sin cesar en sus reducidos habitáculos: incluso después de varias generaciones reproducidas en jaulas, estos animales siguen teniendo genes salvajes que les impiden adaptarse a condiciones de cautividad. Los métodos de sacrificio más generalizados son: el gaseado que provoca una larga agonía, la electrocución con un electrodo en el ano y otro en la boca, o con pinzas sobre los bofes, la asfixia por estrangulamiento y la asfixia por desnucamiento. Métodos económicos que no dañen las pieles.

Además, el control de estas granjas es inexistente: en Andalucía existen varias decenas de pequeñas granjas familiares dedicadas entre otros a la cría de chinchillas. Según un informe evacuado a petición de ASANDA por la Agencia de Medio Ambiente, **ni una sola de ellas se encuentra legalmente autorizada.**

¿Puede la vanidad humana justificar tanto sufrimiento? Si alguien se sintiera inclinado a responder afirmativamente, debería afectar una última reconsideración: visualizar los videos que tenemos en ASANDA sobre la industria peletera.

Asanda pide en el Parlamento la elaboración de una Ley de Defensa de los Animales

Miembros de la asociación de defensa de los animales Asanda entregaron ayer al vicepresidente del Parlamento, Jesús Mancha, las 40.000 firmas recogidas para exigir la elaboración de una Ley de Protección de los Animales en Andalucía. Este colectivo ecologista celebró ayer el Día de los Animales, con motivo del cual se celebró asimismo una conferencia a cargo de Purificación González de la Blanca. El recinto monumental de la Cartuja acoge asimismo una colección de fotografías de la Fundación Purina.



Correo de Andalucía (18 - 11 - 94)

Asanda denuncia ante la Unión Europea las "penosas" condiciones de varios zoos andaluces

EFE. Sevilla

Representantes de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) han entregado documentación al responsable del grupo del Parlamento Europeo para la Protección de los animales sobre las "penosas" condiciones de varios zoológicos andaluces.

Según informaba ayer un portavoz de Asanda, la documentación le ha sido entregada al diputado

David Wilkins, quien recientemente ha celebrado entrevistas y encuentros con los responsables de varias asociaciones ecologistas y de defensores de los animales españoles, como director del Eurogrupo para la Protección de los Animales.

Los documentos entregados tratan de demostrar el pésimo estado de algunos parques zoológicos en los que los animales se encuentran en condiciones "intolerables", como, según esta organización, suce-

de con el de la localidad sevillana de San Juan de Aznalfarache, cuya clausura ha sido pedida incluso mediante manifestaciones organizadas por Asanda y grupos ecologistas.

El representante de Asanda también aportó documentación para demostrar que en Andalucía se trafica con especies protegidas y se "incumplen" las directivas europeas sobre experimentación y sacrificio de animales de consumo y la proliferación de fiestas popu-

lares con maltrato de animales.

Asanda, organización que demanda insistentemente la promulgación de una ley de protección animal en Andalucía, que no incluiría la fiesta de los toros sino que trataría de regular las condiciones de vida de los animales de compañía y los destinados a consumo, también ha informado al responsable de "la falta de colaboración por parte de la Administración para que se cumplan las escasas leyes existentes".

El Congreso pide al Gobierno el indulto para el toro de Osborne

MADRID.—José Borrell, ministro de Obras Públicas, dio ayer el visto bueno al indulto del toro de Osborne y aseguró que promoverá el necesario cambio de la Ley de Carreteras para conservar la popular silueta del toro, siguiendo así las recomendaciones adoptadas ayer por la Comisión de Infraestructura del Congreso de los Diputados.

La comisión parlamentaria aprobó una propuesta no de Ley, consensuada por populares y socialistas, en la que se

instaba al Gobierno y a las administraciones públicas competentes para que mantengan, como elemento del paisaje, las figuras del popular astado.

La propuesta, debatida con un abundante número de términos taurinos, terminó con los votos en contra de Izquierda Unida, Grupo Mixto y Grupo Catalán, éstos últimos al considerar que la figura sigue cumpliendo una labor publicitaria y no forma parte del paisaje. **Pág. 30**



PURIFICACIÓN GONZÁLEZ DE LA BLANCA

¡Quién fuese de cartón!... o de hojalata

CONMUEVE el «chute»-destaca de El Roto en el que un toro hunderizado y con una espada clavada, contemplando la silueta del labo toro, clama: ¡Quién fuese de cartón! Y es que este hombre siempre pone el dedo en la llaga. Asimismo peripiteo a la campaña montada en defensa del toro de los astados de Osborne (hermoso, es verdad, como hermoso es el animal representado), que tantos espacios está llenando en los medios de comunicación. Los partidos se precisan. El Parlamento se moviliza. La Consejería de Cultura de Andalucía está expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (como si se tratase de un castillo o de un teatro romano). Borrell interviene anunciando nada menos que la modificación de la Ley de Carreteras, cuyo artículo 24 prohíbe la publicidad en lugares visibles desde la zona de dominio público (hasta tres metros a ambos lados)... Por fin, se consigue: El toro de cartón/hojalata

será indultado. Mientras tanto, los otros toros, los de carne y hueso como nosotros, cubren de sangre nuestras calles y plazas, en esa orgía de crueldad y ensañamiento a la que el país se ha entregado, auspiciada por sus poderes públicos que no cuantean medios, poniendo del más poderoso, la televisión. Las voces de discrepancia se levantan también desde distintos sectores ciudadanos: científicos, ecologistas, de defensa de los animales, asociaciones juveniles, partidos políticos, pasando por personalidades como Manuel Vicent, Francisco Umbral o Rosa Montero. Todo ha sido en vano.

«Si el pueblo lo pide hay que dárselo. Sea como sea». Este era el argumento de un Delegado de Gobernación, durante cuyo mandato estos festejos han pasado de 3 a 37. O sea, el pan y circo, aunque en este caso sea circo a socas, que siempre fue tan rentable para los gobiernos corruptos de corrupción. Con estas argumentaciones, en nombre de ese «toro

sereno» denominado cultura popular, la Administración socialista ha ido oscureciendo del baul de los horrores de esa España negra que creíamos erradicada, todo tipo de crueldades con distintas especies animales, aunque los toros y vaquillas (jerarquías de peluche algunas, como la comentada por Rosa Montero) se lleven la palma, en diversas modalidades: castigados, comenenciados, del aguanterre, del alicuyo, de cuerda, de fuego, de San Marcos o el santo o pueblo de jumo... animales que son entregados a una brutalidad escalofriada, sedienta de desear su fin contra algún sufrimiento y, casi siempre en estos casos, plagada de individuos bebidos o dispuestos a hacer la machada. Porque la mano carcer de sentimientos. La lista de resultados es larga: animales apañados, despenados, desampados, obligados a arrodillarse ante el santo del pueblo, urgados con sal y tierra, con las patas, rabos o cuernos partidos a golpes, heridos con vitrios y objetos punzantes,

agujereados con dardos... El comentarista de Diario de Cádiz lo resumía así: «Las calles iban siendo cubiertas por grandes volutas de sangre allí donde el animal pisaba, pero el público se lo pasó muy bien».

Con evidente desconocimiento histórico, nuestras autoridades comenzaron arrojando a Franco la prohibición de estos festejos (con la excepción de los San Fermínos, autorizados siempre). En consecuencia, asociaron su recuperación a la defensa de los valores democráticos. Pero se equivocaban. Fue Primo de Rivera quien los prohibió y esta situación se mantuvo ininterrumpidamente con la República, con el Franquismo y con la Democracia (de UCD). Ha sido el PSOE quien los ha recuperado, primero violando abiertamente el Reglamento de Espectáculos Taurinos, que los prohibía, y posteriormente autorizándolos en 1992. Pero ahí es, queda todo. En el terreno taurino han ido a por todos. Han des-

galo la disposición que prohibía la asistencia de los menores de catorce años a las corridas de toros, nos hunderizan con sus intrusismos por televisión, con especialidades para niños, como el «Elkempere Torero», en la que los víctimas son del tamaño de cabras, y nos venden kilos de paecillo (como ese Jesús de Urbique que compramos hasta en la sopa, los cubrejos, lo que riza el rizo de tanto desatino es que se creen desentendidos de cultura para este tipo de fiestas que son el vivo exponente de la anticultura y de lo más oscuro y reaccionario del alma humana. Los países europeos avanzados, los aplicamientos y linchamientos medievales desaparecidos de toda Europa o medido que la sensibilidad y la civilización han ido avanzando, han visto España resucitada del pasado. Pero este país sólo se movió por unos cuantos toros de hojalata.

Profesora e miembro de la Junta de miembros del Consejo de las Verdes de Andalucía y concejal en el Ayuntamiento de Cádiz.

PROTECCION DE ANIMALES DE CONSUMO

A fin de adaptar la normativa española a la de la Unión Europea, se están dictando diversos Decretos con normas de bienestar animal en explotaciones ganaderas. Para que os hagais una idea del concepto que se tiene de "bienestar animal" veamos algunos puntos de dichas normas:

- Un ternero de 150 kilos debe estar alojado en un recinto que tenga como mínimo 81 cm de ancho. Esa anchura puede ser menor en explotaciones de menos de 6 terneros.
 - Cada ternero debe recibir diariamente un mínimo de 100 gramos de alimento seco. Sin embargo se autoriza alimentar exclusivamente con papillas a los terneros criados para producir carnes blancas.
 - Un cerdo de 110 kilos de peso debe disponer de una superficie de 0,65 metros cuadrados. La superficie puede ser menor en explotaciones de menos de 6 cerdos.
 - Se prohíbe inmovilizar a las cerdas de por vida. Sin embargo las instalaciones ya existentes que utilicen dicho método, podrán seguir utilizándolo hasta el año 2006.
 - Se prohíbe castrar a los cerdos sin anestesia previa.....excepto si tienen menos de un mes.
- ¿Se crearán los animales que viven en un Estado y en un estado de bienestar?

ZOOS ¿PARA QUE?

Stefan Ormrod, científico zoólogo que durante muchos años defendió la idea de los zoológicos como centros para la protección de la fauna salvaje, dirigió varios de los más importantes zoológicos mundiales e impulsó la legislación que regula los zoológicos en Inglaterra, ha hecho un llamamiento público, que es a la vez un *mea culpa*, denunciando las deficiencias de estos centros:

"es imprescindible que los zoológicos se reformen drásticamente y colaboren más estrechamente con las organizaciones con-

servacionistas y de derecho de los animales".

Ormrod denuncia el escaso éxito de los zoológicos en trabajos de conservación de especies, estimando que los multimillonarios recursos invertidos para la cría en cautividad de especies amenazadas, hubieran sido mucho más efectivos invertidos en programas de conservación *in situ*

Igualmente denuncia que muchos programas patrocinados por zoológicos no son sino maniobras comerciales encubiertas.

POETA POPULAR

De uno de esos poetas que recorren las calles de nuestra ciudad "vendiendo" sus poesías en papelillos, hemos recogido las siguientes estrofas:

De estocada hasta la bola
nos agradó de asesinos.
El toro ajuntó las manos.
¡Que mal herido ha caído!
Premio de orejas y rabo
al que se engaña, a sí mismo.

¿A QUE JUEGA LA AMA?

La Agencia de Medio Ambiente andaluza (actual Consejería de Medio Ambiente) viene organizando, desde hace varios años, distintas campañas para la protección de aves fringílicas, aves en su mayor parte insectívoras, que sólo producen beneficios al hombre ayudando eficazmente al control de insectos perjudiciales para las cosechas.

Desde ASANDA hemos colaborado en la medida de nuestras posibilidades con dichas campañas, aunque también nos hemos dirigido alguna vez a la AMA denunciando el irracional sistema que emplea para autorizar la captura en vivo de estas aves con fines recreativos.

Ahora nos enteramos, por un comunicado de la asociación ecologista SILVEMA, que la AMA ha autorizado este año la captura de más de doscientos mil ejemplares de verderones, jilgueros y pardillos, con el empleo incluso de métodos como la liga.

La liga es un adhesivo que se coloca en las ramas donde suelen posarse los pajarillos, los cuales quedan pegados y pueden ser capturados. Pero con frecuencia quedan pegados no solo por las patas, sino que se untan todas las plumas, teniendo que ser inútilmente sacrificados. Restos de liga "olvidados" provocan una larga agonía en muchos otros animales.

CON LAS POSADERAS AL AIRE

Así ha quedado la Delegación de Gobernación de Cádiz ante las gestiones realizadas por el Defensor del Pueblo Andaluz a instancias de una queja presentada por ASANDA.

Estos son los resultados de su actuación:

"En consecuencia, de las actuaciones realizadas por la Delegación de Gobernación de Cádiz, resulta lo siguiente:

a) La autorización solicitada debió ser denegada por no reunir los requisitos exigidos; las autorizaciones "condicionadas" no se encuentran reguladas en precepto alguno de la normativa vigente.

b) Existencia de una falta de coordinación entre los organismos competentes, por el desconocimiento observado en la aplicación de

las normas vigentes.

c) La situación de dicha Administración no ha sido ajustada a los principios que, para el funcionamiento de las Administraciones, establece el art. 103.1 de la Constitución, concretamente al de eficiencia y al sometimiento pleno a la Ley y al Derecho".

Por todo ello, el Defensor del Pueblo Andaluz recomienda a la Consejería de Gobernación que se resuelva expresamente la denuncia presentada por ASANDA y que en lo sucesivo apliquen la normativa en forma procedente.

En otros países democráticos, la prevaricación se sanciona duramente. Aquí, el Delegado de Gobernación responsable ha sido ascendido a Presidente de la AMA.

¿AVANZAMOS O RETROCEDEMOS?

En 1882 (hace más de cien años) se envió una Circular, de Real orden, a todos los Gobernadores Civiles, con el siguiente texto y con referencia a los festejos taurinos:

"Que no consienta V. S. de modo alguno que los Ayuntamientos que no tengan cubiertas todas sus obligaciones, y muy particularmente las de instrucción pública, destinen fondos del

Municipio para sufragar, en todo o en parte, los gastos que dicho espectáculo ocasione, y menos para la construcción de plazas de toros".

Ahora tenemos ayuntamientos que gastan hasta el 70% de su presupuesto total de cultura en espectáculos taurinos, y otros que gastan los fondos de ayuda al empleo en construir plazas de toros.

¡POR FIN!

No sabemos si a fuerza de tesón o por cambio de Delegado, por fin la Delegación de Gobernación de Cádiz nos ha reconocido como parte interesada en una denuncia por infracción del Reglamento Taurino.

En agosto denunciábamos al ayuntamiento de

Benaocaz por martirizar a una vaquilla, sin los permisos exigibles, en su repugnante espectáculo del toro de cuerda. Ahora han abierto expediente sancionador al referido ayuntamiento y nos reconocen como parte para comunicarnos la resolución.

¡OTRO POR FIN!

El Defensor del Pueblo Andaluz se ha visto obligado a incluir nuestra queja contra el incumplimiento en Andalucía de la legislación sobre experimentación, en el Informe Anual al Parlamento. Previamente había declarado, por el mismo motivo, la Actitud Entorpecedora del Consejero de Agricultura.

Esto viene a significar que el Defensor del Pueblo ya había agotado, sin resultado, todas las posibilidades a su alcance para intentar que el Consejero respondiera a sus requerimientos (obligación que se supone prioritaria para el Consejero).

Ello nos obligó a trasladar la denuncia a la Comisión correspondiente de la Unión Europea, de lo cual se hicieron eco los medios de comunicación. El resultado es que, sea por la intervención del Defensor del Pueblo, sea por la intervención que cabe esperar de la Unión Europea, sea porque en la Consejería corren nuevos aires con el cambio de Consejero, acabamos de recibir una comunicación de dicha Consejería comunicándonos sus intenciones de solventar el problema. Así sea.

ENTREVISTA CON EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO ANDALUZ

Coincidiendo con las actividades del Día del Animal, el 4 de octubre procedimos a la entrega de 40.000 firmas solicitando una Ley Andaluza de Defensa de los Animales. Fuimos recibidos en el Parlamento por Ilmo. Sr. Vicepresidente y tuvimos oportunidad de informarle de nuestras inquietudes.

ENTREVISTA CON EL NUEVO CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

El pasado 11 de noviembre mantuvimos una larga entrevista en el Parlamento con el nuevo Consejero de Medio Ambiente, D. Manuel Pezzi. Tratamos principalmente el tema de la ansiada Ley Andaluza de Defensa de los Animales, y debemos decir que por primera vez

hemos recibido una firme promesa de iniciar los trámites precisos para que la Ley se haga realidad.

En estos momentos ya hemos entregado nuestras sugerencias al viejo proyecto de Ley que en su día ayudamos a redactar.

REVISTA ANDA

Hasta ahora, nuestros compañeros de ANDA venían enviándonos gratuitamente su revista, pero el costo que esto les supone hace que en adelante tengamos que pagarla. Por ello, los que esteis interesados en seguir recibiendo la tendreis que comunicárnoslo y abonar 125 pts. por número.

REUNION CON EL EUROGRUPO

A primeros de noviembre, representantes de diversas asociaciones mantuvimos en Madrid un encuentro, organizado por ANDA, con el Director del Eurogrupo para la Protección de los Animales del Parlamento Europeo, Mr. David Wilkins. El Sr. David Wilkins informó a las asociaciones españolas sobre los objetivos, funcionamiento, actividades y campañas principales del Eurogrupo en toda la Unión Europea, así como de las Directivas aprobadas o en preparación respecto a la protección de animales.

Por nuestra parte, le aportamos diversa documentación para evidenciar el incumplimiento en nuestra comunidad de las Directivas europeas

referentes a la experimentación y sacrificio de animales de consumo, de la falta de una ley específica de defensa animal, del mal estado de los núcleos zoológicos, de la proliferación de fiestas populares con maltrato de animales, del comercio ilegal de animales protegidos y de la falta de colaboración por parte de la Administración para hacer que se cumplan las escasas leyes existentes.

El Director del Eurogrupo prometió una especial atención a los problemas expuestos y exhortó a las asociaciones españolas a continuar luchando para que mejore la suerte de nuestros animales.

ALGAKON S.L. (División Ocio y Educación Ambiental)

PROGRAMACION DE VISITAS PARA ASANDA

TRIMESTRE: ENERO - FEBRERO - MARZO

DESTINO	FECHA	ITINERARIO	LUGAR Y HORA DE SALIDA	PRECIO
ARACENA Y PICOS DE AROCHE	18 Feb.	-Aracena -Peña Arias Fuenteheridos -Bosque Castaño -Jardín botánico	08.00 hrs. Pza. del Cid	1.750 pts.
SIERRA NORTE DE SEVILLA (Sierra Morena)	18 Mar.	-Centro recepción (Constantina) -Cerro del Hierro (recorrido interior) -Nacimiento de la Rivera del Hueznar -Bosque en galería (Almuerzo en el martinete)	08.00 hrs. Pza. del Cid	2.200 pts.
MARISMAS DEL ODIEL (Zona de especial protección para las aves)	8 Abr.	-Muelle de la Sal, salida en barco. Se visitarán las islas de Saltes y del Burro reservas integrales dentro del Paraje Natural del Odiel -Salinas -Visita al centro de recepción del Calatilla -Esteros y espigón	08.00 hrs. Pza. del Cid	1750 pts.

Nota: Las excursiones incluyen: Autobús, guía de visita y monitor - guía. Suplemento no asociados a Asanda: 250 pts.